



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 07-10-2020 HORA 8:20 PM
RECIBIDO POR E. N. U.

Resolución que solicita al Presidente de la República Dominicana instruir al Ministerio de Medio Ambiente, la integración de Comunitarios para la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es de prioridad nacional, la conservación, preservación y defensa al medio ambiente, recursos naturales y biodiversidad.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la República Dominicana es signataria de diversos protocolos y convenios internacionales que promueven la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como el desarrollo humano sostenible, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la protección al medio ambiente y la biodiversidad incluye la defensa de las especies vegetales y animales que viven en un espacio determinado.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la provincia Maria Trinidad Sanchez posee riquezas naturales y una biodiversidad abundante incluyendo aves que migran temporalmente desde otros países a nuestra región, dentro de los cuales se encuentran los llamados Patos de la Florida.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la provincia Maria Trinidad Sanchez es alta productora de arroz y en ella se utilizan diferentes mecanismos de siembra por sus productores, siendo esta una de las principales fuente de empleo y de comercio de nuestra comunidad.

CONSIDERANDO SEXTO: Que uno de los motivos principales para la migración temporal de los Patos de la Florida y otras aves es habitar en las zonas arroceras, que provee alimentación para las aves y perjuicios para los productores.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que es de vital importancia la integración de los sectores productivos, las instituciones públicas a los fines de desarrollar alianzas estratégicas que permitan la preservación y protección de la biodiversidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que dicha integración se debe realizar entorno a los agricultores, arroceros, parceleros, pescadores, cazadores y cualquier sector de producción que se ejerza en las zonas visitadas por los Patos de la Florida y otras Aves, a los fines de realizar un pacto para la protección de sus

cultivos, zonas de trabajo y áreas de esparcimiento, aunado a la protección de las Aves.

CONSIDERANDO NOVENO: Que se debe realizar una integración de Comunitarios de Maria Trinidad Sanchez al Ministerio de Medio Ambiente para que estos ejerzan funciones de protección de la biodiversidad, comprometiéndose a dejar atrás la caza irresponsable e ilegal y el envenenamiento de aves.

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Ministerio de Medio Ambiente debe realizar un proceso de concientización y educación a los comunitarios y sectores productivos de la Provincia Maria Trinidad Sanchez, a los fines de establecer medidas que protejan el medio ambiente y la biodiversidad.

VISTA: La Ley No. 1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTA: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Presidente de la República Dominicana, LUIS ABINADER CORONA, instruir al Ministerio de Medio Ambiente, la integración de Comunitarios para que estos ejerzan funciones de protección del medio ambiente y la biodiversidad en la provincia Maria Trinidad Sanchez.

SEGUNDO: Solicitar al Presidente de la República Dominicana, LUIS ABINADER CORONA, instruir al Ministerio de Medio Ambiente, realizar un proceso de concientización y educación a los comunitarios y sectores productivos de la Provincia Maria Trinidad Sanchez, a los fines de establecer medidas que protejan el medio ambiente y la biodiversidad.

TERCERO: Comunicar, la presente resolución al Excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana LUIS ABINADER CORONA, para los fines correspondiente.

DADA....

MOCION PRESENTADA POR:


ALEXIS VICTORIA YEB

Senador de República

Provincia Maria Trinidad Sanchez.

